

DOCUMENTO DE SEGURIDAD	
Nombre del sistema o base de datos	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
Administrador de base de datos	Daniela Bocanegra Toledo. Directora.

INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS BASES DE DATOS.				
Categoría del dato personal	Listado de los datos personales	Medio y vía de Obtención	Nivel de Riesgo Inherente	Sistema de tratamiento
Identificativo	Nombre; Domicilio; Número Telefónica; Correo electrónico; Estado civil; Firma; Lugar y Fecha de nacimiento; Fotografía; CURP, Origen étnico.	Directa e Indirecta. Presencial y Electrónica.	Bajo	Estándar
Salud/Sensibles	Estado físico y mental, discapacidades; uso de aparatos oftalmológicos; ortopédicos; auditivos; prótesis.	Directa e Indirecta. Presencial y Electrónica.	Alto	Especial.

ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y/O BASES DE DATOS PERSONALES				
Bases de Datos	Tipo	Sector y Serie Numerado	Control de Seguridad	
N1-TESTADO 99				

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
Procedimiento	Descripción	Finalidad del Tratamiento
Obtención	A través de la recepción física y telefónica de quejas y solicitudes a algún servicio o trámite competencia de esta Dirección, asimismo, mediante la recepción de oficios a fin de brindar opiniones en la materia.	Recabar información para formar un expediente en base a su solicitud y dar un seguimiento, de conformidad al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco en su artículo 55 fracción XXVIII, XXII, XXXIII, XXXIV y LVII.
Almacenamiento	N2-TESTADO 99	
Uso	Se coteja la información derivada de los expedientes integrados, para que, respecto a la naturaleza de la solicitud de trámite y servicio de esta Dirección sea desahogado por el área correspondiente, brindando validez y autorización mediante firma de la Directora	
Divulgación	<p>Remisiones</p> <p>Se remite la información con datos personales, según la materia que trate a la Contraloría Ciudadana a efecto de dar seguimiento a diversas quejas, asimismo en atención a los programas ofrecidos en esta Dirección se remite a la Tesorería Municipal.</p> <p>Transferencias</p> <p>Desprendido de la naturaleza de la solicitud o trámite por desahogar se transfiere a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en atención a la interacción de la sustanciación de quejas abiertas y los informes de las recomendaciones que se deben cumplimentar, así como a las dependencias estatales en materia de protección de derechos humanos migratorios y de grupos prioritarios.</p>	
Cancelación/Supresión	La técnica de borrado seguro de datos personales se realiza, de manera física, al testar, con lápices de cera color negro los datos personales de los particulares que no sean titulares de la información solicitada, y de manera digital, mediante la censura de los archivos pdf, y a través del Sistema Generador de Versiones Públicas 2.0 "Test Data"	La protección de los datos personales de terceros, así como la protección de los datos personales que ya no sean necesarios para el desahogo de los trámites, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.
Procedimientos de respaldo de datos personales	Se digitaliza la totalidad de fojas de cada expediente interno, desde el inicio de vida útil hasta el término del ciclo del mismo. Previo a archivar los expedientes, se cotejan las fojas del expediente espejo tipo digital o físico, según sea el caso, debiéndose integrar en su totalidad.	Para un mejor acceso y proveer de sus solicitudes se digitaliza la información física de las bases de datos, de conformidad con los lineamientos aplicables en la Ley de Archivo y Transparencia.
Procedimiento de recuperación de datos personales	En caso de pérdida de datos personales, se recurre al respaldo digital para la impresión y nuevo resguardo de dicho expediente, guardando, en el mismo, bitácora y constancia del incidente con el expediente original.	En la medida de lo posible, se restaurarán los documentos que contengan datos personales para su debido tratamiento, según lo establecido en los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATEN DATOS PERSONALES		
Carácter y nombre de la persona que trata los datos personales	Tipo de tratamiento que está permitida a realizar	Obligaciones para el debido tratamiento de los datos personales
Daniela Bocanegra Toledo Directora	Uso	Cotejo de la información que integran los expedientes para dar autorización mediante firma.
Gabriel Molina Huerta. Jefe de Unidad E Diversidad Sexual	Obtención, almacenamiento, uso, divulgación y cancelación.	Recepción peticiones/solicitudes, integración de expediente y análisis del mismo, proyectar resolución.
Ana Lezít Rodríguez Chapula. Jefa de Unidad D Movilidad Humana	obtención, almacenamiento, uso, divulgación y cancelación	Recepción peticiones/solicitudes, integración de expediente y análisis del mismo, proyectar resolución.
Anna Estela Cruz Benavides. Jefe de unidad A Personas con Discapacidad	Obtención, almacenamiento, uso, divulgación y cancelación.	Recepción peticiones/solicitudes, integración de expediente y análisis del mismo, proyectar resolución.
Lizbette Bátiz Monárez. Jefe de Unidad D Personales de pueblos originarios.	Obtención, almacenamiento, uso, divulgación y cancelación.	Recepción peticiones/solicitudes, integración de expediente y análisis del mismo, proyectar resolución.

ANÁLISIS DE RIESGOS				
Activo	Amenaza	Vulnerabilidad	Daño/Impacto	Probabilidad.
N3-TESTADO 99				

ANÁLISIS DE BRECHA			
Tipo de base de datos	Medidas de seguridad existentes.	Efectividad de dichas medidas	Porcentaje de vulneraciones sufridas
N4-TESTADO 99			

Medidas de seguridad inmediatas para el mejor aseguramiento de datos personales

Medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales

Medidas de seguridad ideales para el debido tratamiento de datos personales

Modificaciones al tratamiento de datos personales que deriven en un cambio en el nivel de riesgo

Mejora Continúa

Acciones para mitigar el impacto de una vulneración a la seguridad ocurrida

Acciones correctivas y preventivas ante una vulneración de seguridad.

N5-TESTADO 99

Medidas de seguridad vigentes.

Físicas

N6-TESTADO 99

Electrónicas

Administrativas

Controles de identificación y autenticación de usuarios

N7-TESTADO 99

PLAN DE CONTINGENCIA

Vulneraciones Suscitadas **Acciones tomadas** **Nivel de Riesgo Aceptable**

N8-TESTADO 99

Procedimiento en caso de amenaza

Física

N9-TESTADO 99

Electrónico

Contención de amenaza o siniestro

Física

Electrónica

Periodicidad de la revisión de las medidas de seguridad

Bimestral.

Periodicidad del Monitoreo de medidas de seguridad

Mensual.

PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN

Fecha Sesión Decima Cuarta del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco
Día 13

Tipo de capacitación a Dependencias en Materia de Protección de Datos personales y documento de seguridad

Mes Octubre

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD.

Abrial, 2023.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL LLENADO DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón: Trabajador Social.

Vo. Bo.

Daniela Bocanegra Toledo

Directora de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del

FUNDAMENTO LEGAL

Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

8.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

9.- ELIMANDO El Se eliminan varias secciones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad de los Servidores Públicos, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Zapopan, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17 de la LTAIPEJ y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción 1, incisos a), c) y d); ACUERDO de la TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia 2023 del H. Ayuntamiento de Zapopan, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"